Matrimonios gay... ¿y adopción?

Publicado originalmente en Marzo de 2010

Mientras por un lado parece correcto tener el derecho de otorgarle beneficios de pareja a dos personas homosexuales que tiene una relación, la adopción de niños por parte de una pareja homosexual es algo que levanta más de una ceja y deja salir más de un grito puritano.

La homosexualidad.

¿Qué se puede decir? Podemos estar o no de acuerdo, pero de acuerdo a los registros históricos, siempre ha existido en todos los tiempos y sociedades. ¿Es normal? Normal implica estar dentro de la norma, así que en una sociedad mayormente heterosexual, podemos decir que no, no es normal, es anormal e inusual, sin decir con esto que es una aberración, simplemente está fuera de la norma; en otro caso, un heterosexual es un bar gay, es un alguien anormal. Ahora, ¿el homosexual nace o se hace? Ambas teorías tienen mucho apoyo, aunque ninguna ha podido probarse de manera definitiva, quizás en un futuro nos enteremos que genéticamente un individuo viene predispuesto a la homosexualidad, pero hoy día solo sabemos que la homosexualidad existe, siempre ha existido y por lo visto, existirá.

Personalmente no tengo problemas con los homosexuales, es muy respetable la orientación sexual de cada quien y es su derecho ejercerla mientras no afecten a nadie más; me incomodan, eso si, aquellos que son exhibicionistas y se visten y maquillan como drag queen, eso lejos de hacerlos lucir como orgullosos gays, más bien denigra a los homosexuales y genera una idea equivocada de ellos. Pero pasemos a un tema que por mucho tiempo estuvo estancado, restándole importancia cuando realmente la tenía.

Los derechos de una pareja homosexual.

Imagine esta situación: Usted es homosexual, tiene su pareja. Viven juntos, usted trabaja, su pareja se dedica a la casa. Juntos han logrado hacer un patrimonio, pero su pareja no tiene la opción de recibir los derechos usuales de una pareja heterosexual, como ser dependiente económico y recibir servicio medico por ejemplo. Ahora supongamos que después de años de unión, usted muere y en ese momento, la familia que nunca apoyó esa relación ni esa preferencia sexual suya, aparece para buscar quedarse con sus bienes y su pareja, por el simple hecho de ser del mismo sexo, no tiene oportunidad de pelear, no obstante haber sido su pareja por años. Esto es algo que se da con más frecuencia de la que podemos imaginar y no es justo bajo ninguna circunstancia. Y es que si usted quiere reconocer a una persona del mismo sexo como su pareja ante la sociedad y otorgarle derechos de pareja, debería poder hacerlo. ¡Muy su gusto! Por ello es importante que ya aparecieron las...

Sociedades de convivencia.

Este fue un primer paso en materia de derechos para las parejas homosexuales, aunque no se restringe a ellos. Da reconocimiento legal a aquellos hogares formados por personas sin parentesco consanguíneo o por afinidad —ojo, no tiene que ser pareja afectivamente-. La ley contempla y determina ciertos derechos y obligaciones para los miembros de la sociedad de convivencia, de los que carecían muchas familias antes de la creación de esta ley. Entre otros, se definió en ella el derecho a heredar (la sucesión legítima intestamentaría), a la subrogación del arrendamiento, a recibir alimentos en caso de necesidad y a la tutela legítima —en casi todo México sólo gozan de estos derechos los ascendientes, descendientes o el cónyuge legal de una persona-. También es bueno aclarar que una sociedad de convivencia no altera el estado civil de soltero de los involucrados.

Hasta este punto todo va bien, pero a fines del año pasado se dio otro gran paso en la Ciudad de México, donde se autorizó el...

Matrimonio entre personas del mismo sexo.

La cosa aquí ya levantó ámpula. Es el reconocimiento social, cultural y jurídico que regula la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo, con iguales requisitos y efectos que los existentes para los matrimonios entre personas de distinto sexo. Es bastante diferente a una sociedad de convivencia, aquí ya hablamos de una pareja unida afectivamente y con los mismos derechos y obligaciones de una pareja heterosexual que contrae nupcias en el ámbito civil —el ámbito religioso es otro cantar-.

El primer argumento que los que llevan la contra a este tipo de uniones argumenta que no puede considerarse matrimonio puesto que el primer objetivo de un matrimonio es preservar la especie, para lo cual se requiere de un hombre y una mujer. Esto sin embargo, se soluciona porque alguna o ambas partes de la pareja puede tener hijos de relaciones anteriores, de no ser así, en el caso de las mujeres puede recurrirse a la inseminación y en el de parejas de

hombres, al alquiler de un vientre. Pero si bien es cierto que viéndolo serenamente no se puede objetar la preferencia sexual de una persona –cada quien puede hacer de su vida un camote mientras no afecte a otros-, el asunto de los niños ya genera controversia al pensar en...

Niños creciendo en una familia de padres o madres.

Es difícil creer —aunque no sea asunto de fe- que un niño puede crecer de manera normal, sana y ubicada en un hogar donde existen dos mamás o dos papás que se tratan con el cariño, afecto y hasta los pleitos que usualmente se ve en parejas heterosexuales. No puedo dejar de pensar en la influencia que esto puede tener en el crecimiento de un niño bajo esas condiciones. Es posible, si, que crezcan teniendo un respeto hacía todo mundo sin discriminar, pero también es muy posible que crezcan confundidos y desorientados, porque no será fácil que entiendan que una pareja debe ser de un hombre y una mujer, mientras por otro lado también deben entender que sus papás o mamás son diferentes. ¡Es complicado! Peor aun, si estos niños, bajo ese ejemplo, comienzan a interesarse por sus compañeritos del mismo sexo de manera afectiva, pero no por tener esa tendencia sexual, sino por imitación, por ver qué es lo que de eso agrada a sus padres o madres, creciendo bajo la premisa de que a un niño le deben gustar las niñas, pero pues de pronto también se puede sentir atraído por un amiguito.

De momento, consultando a psicólogos y maestros que conozco, la verdad es que los niños que crecen en el seno de una familia de padres o madres homosexuales, presentan en su mayoría problemas de comportamiento y desorientación.

Hasta el momento...

Podemos afirmar que el matrimonio entre parejas del mismo sexo es algo positivo, es un ejemplo de respeto hacia los demás, de no discriminación, de tolerancia y del libre ejercicio de las preferencias de cada quien. El asunto de la adopción por parte de parejas homosexuales, pienso que debe congelarse hasta que expertos en el tema definan las afectaciones —que definitivamente las hay en mayor o menor grado- para los niños involucrados. Por otro lado, quizás se determine que estas afectaciones podrían resultar menores que las de crecer en un hogar heterosexual disfuncional, con problemas de violencia, falta de afecto o vicios. Como les digo, no se puede descartar nada, simplemente se debe de hacer un análisis serio de este tema por parte de expertos, después de todo hay muchos niños esperando recibir afecto y cariños y muchas parejas homosexuales que, sin lugar a dudas, podrían ofrecérselos sin escatimar. Cosa de estudiarlo bien.

¿Usted qué	opina?		

La iglesia inquisidora.

La posición de organismos ultra conservadores como ProVida ha vuelto a tomar los reflectores en cuanto el tema de las sociedades de convivencia y los matrimonios homosexuales comenzaron a discutirse. Como siempre, estos grupos de extremistas condenan a todo aquel que no comparte sus ideas, lo que ellos consideran una verdad absoluta e indiscutible.

Encabezando estos movimientos ha estado nuestra conocidísima iglesia católica –junto a otras iglesias de diferentes religiones-, quienes han llegado al punto de asegurar que los homosexuales tienen prohibida la entrada al cielo (¡!) porque atentan contra la familia.

Resulta muy interesante esta opinión, dado que no se han visto muy quisquillosos en cuanto a la protección a delincuentes que otorgan narco limosnas a muchos templos. Tampoco les afecta el asunto de los drogadictos, o los alcohólicos que dan a sus familias una vida de infierno. ¡No! A ellos no los mencionan en su veto de entrada celestial, como tampoco parecen recordar que hace apenas unos años pretendían beatificar y santificar a Marcial Maciel, líder de los Legionarios de Cristo, quien durante décadas tuvo un amplísimo historial de abuso de menores —lo que siempre negaron hasta que las pruebas los abrumaron-. ¡No! Ellos no tienen negada la entrada, y siendo así, la verdad es que el cielo debe ser un lugar bastante poco recomendable si la selección de ingreso es tan poco cuidosa.

El caso Esteban Arce.

Seguro que ya saben que este conocido locutor de TV se alocó en una entrevista a una sexóloga a la que quería obligar a que definiera si la homosexualidad es normal o no –término mal usado y ya explicado al principio de este texto-,

tratando de que le dieran la razón en ese tema. Se ha armado tremendo escándalo, los grupos a favor de la homosexualidad lo insultaron, exigieron que se disculpara y querían que se le despidiera de su programa.

Arce procedió a ofrecer una disculpa en caso de que alguien se hubiera sentido ofendido, pero reiteró su punto de vista personal, lo que calentó más a estos grupos que se dijeron insatisfechos con su explicación e insistieron en que se le despida.

Este es un buen ejemplo de intolerancia, pero de ambos lados y es algo en lo que no se debe caer. Por un lado, Arce quería que se le confirmara a fuerzas que la homosexualidad es una anormalidad, lo que a fin de cuentas es su punto de vista -aunque esté muy errado- y solo por eso debe respetarse. Por otro lado, las organizaciones a favor de los homosexuales se mostraron igual de intolerantes que el locutor al que acusan de lo mismo.

No puedes esperar que todos piensen igual que tu y tampoco puedes ofenderte y molestarte porque no sea así. Vivimos en un mundo en el que cada quien podemos tener nuestra opinión y punto de vista y debemos esperar que se nos respete, pero igualmente debemos respetar el punto de vista de los demás. Todos pueden tener la razón bajo su propia perspectiva basada en sus creencias y argumentos, pero no por pensar diferente somos enemigos, además es necesario respetar a cada quien mientras sus acciones no afecten nuestro entorno.

Como dice una frase popular: La verdad absoluta no existe... y eso es absolutamente cierto.